

***Aerohandling***

*Sociedad Anónima*

**Memoria y Estados Contables**  
al 31 de Diciembre de 2014

# **Aerohandling Sociedad Anónima**

**Memoria y Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2014

# **Aerohandling Sociedad Anónima**

## **ÍNDICE**

Memoria

Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Notas
- Anexos

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

# **Aerohandling Sociedad Anónima**

## **Memoria**

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014  
(Información no auditada y no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores Accionistas de  
**Aerohandling S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Aerohandling Sociedad Anónima somete a vuestra consideración esta Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico N°19 finalizado el 31 de diciembre de 2014, sus comparativos 2013, así como también los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

La presente Memoria y los respectivos Estados Contables corresponden en su totalidad a un periodo anterior a la toma de control por parte de la actual gestión, producida a partir del 11 de diciembre de 2015, por lo que debe considerarse que los presentes se emiten en cumplimiento de las normativas aplicables, pero sin que ello signifique consentir ni convalidar los actos realizados por la gestión anterior.

### **1. CONSIDERACION PREVIA**

Los presentes Estados Contables debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2015, nada de lo cual ocurrió hasta la fecha de la asunción de este Directorio. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones ese Directorio y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2014. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre octubre de 2016 y enero de 2017.

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

## **1. CONSIDERACION PREVIA (cont.)**

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos.

Las mismas consideraciones mencionadas más arriba son aplicables a la presente Memoria y a la información contenida en ella.

## **2. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad ha mantenido los servicios de atención de aeronaves en tierra, servicio de rampa, en todos los vuelos de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A., dentro del marco del Decreto N° 480 del 28 de marzo de 1994, que autoriza a las empresas de transporte aéreo titulares de concesiones o autorizaciones del PEN, a prestar servicios de rampa a sus propias aeronaves. Con fecha 29 de mayo de 2001 por el Decreto N° 698/01 se autorizó la unión de empresas para auto prestarse el servicio de rampa o la prestación de una empresa a otra de estos servicios, con la condición que ambas sean nacionales. Aerohandling S.A. fue habilitada definitivamente como auto prestador de rampa por el Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina el día 7 de septiembre de 2004, mediante la Disposición N° 66 y Certificado N° 003.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el traspaso de las funciones y del personal de Aerohandling S.A. a Aerolíneas Argentinas S.A., sociedad controlante, de manera tal que esta última asumió la prestación de los servicios anteriormente a cargo de Aerohandling S.A., con efecto retroactivo al 1 de enero de 2015.

### 3. SITUACION SOCIETARIA

En el año 2008 el Estado Argentino dictó de la Ley N° 26.412, para promover el rescate de Aerolíneas Argentinas S.A., y sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar - Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. y de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. Luego se declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de dichas empresas que no pertenecieran al Estado Nacional o al Programa de Propiedad Participada, mediante la Ley N° 26.466.

Concomitantemente con el cierre del ejercicio 2008, el Estado Nacional tomó el control social, que anteriormente ejercía la empresa Interinvest S.A., compañía del Grupo Marsans.

Toda vez que la empresa Interinvest S.A., dueña de las acciones declaradas de utilidad pública, no aceptó la indemnización ofrecida en sede administrativa, el Estado Nacional promovió el procedimiento judicial de expropiación previsto en los arts. 18 y siguientes de la Ley N° 21.499, que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavié Pico y bajo los autos "EN – M° PLANIFICACIÓN – LEY 26466 c/ INTERINVEST SA s/ EXPROPIACIÓN – SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA" (EXPTE. N° 778/2009).

En el segundo semestre del año 2015, culminó el proceso de expropiación de las acciones de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A, procedimiento seguido en virtud de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley N° 26.466, quedando firme la sentencia dictada por la Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal que, a su vez, había confirmado el decisorio de grado que hizo lugar a la acción de expropiación planteada por el Estado Nacional en la causa "EN – M° Planificación- Ley 26.466 c/ Interinvest SA s/ expropiación –servidumbre administrativa" (expte. 778/2009). Consecuentemente, con fecha 16 de noviembre de 2015 se ordenó la inscripción en el Registro de Accionistas de las acciones objeto del proceso de expropiación señalado a nombre del Estado Nacional.

Con posterioridad a ello se produjo el cambio de gobierno, el 10 de diciembre de 2015, y en consecuencia el cambio de integración del Directorio y modificaciones sustantivas en la Gerencia de la Sociedad.

#### 4. INFORMACION SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL, LOS RESULTADOS Y LA GENERACION Y APLICACION DE FONDOS

Para el análisis de los cuadros siguientes deberán tenerse en cuenta las advertencias formuladas en la Nota 1 a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014 y en el punto 1 de la presente Memoria.

##### Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	Actual	Anterior
Activo corriente	143.025.088	62.012.487
Activo no corriente	4.579.895	1.974.621
Total del activo	147.604.983	63.987.108
Pasivo corriente	140.667.844	54.719.747
Pasivo no corriente	5.092.776	7.549.261
Total del pasivo	145.760.620	62.269.008
Patrimonio neto	1.844.363	1.718.100
Total del pasivo más patrimonio neto	147.604.983	63.987.108

##### Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	Actual	Anterior
Resultado operativo	708.402	1.673.721
Resultados financieros y por tenencias, netos	(2.724.010)	76.457
Otros ingresos y egresos, netos	2.209.859	(1.464.569)
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	194.251	285.609
Impuesto a las ganancias	(67.988)	(123.836)
Ganancia neta del ejercicio	126.263	161.773

##### Estructura de la generación y aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

	Actual	Anterior
Fondos generados en las actividades operativas	146.060	144.300
Total de fondos generados durante el ejercicio	146.060	144.300

#### 5. PRINCIPALES INDICADORES DE LIQUIDEZ E INMOVILIZACION DEL CAPITAL

	Actual	Anterior
Índice de Liquidez ( Activo Corriente/Pasivo Corriente )	101,68%	113,33%
Inmovilización del Capital ( Activo No Corriente/Activo Total )	3,10%	3,09%

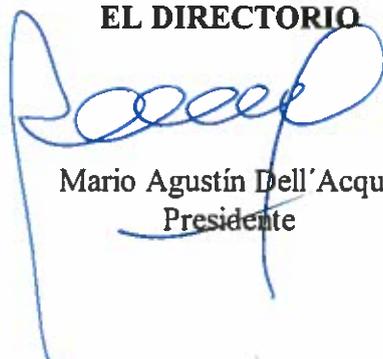
## 6. PERSPECTIVAS

El nuevo gobierno, que asumió el 10 de diciembre de 2015, dispuso un cambio en la composición de los miembros del Directorio y de algunas de las principales autoridades de Aerolíneas Argentinas S.A., de sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar – Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.- y de Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur S.A.

Con el objetivo estratégico que el grupo de compañías que integran Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. se siga consolidando como el líder de la industria aerocomercial del país, en el marco del plan que lleva adelante el Ministerio de Transporte para duplicar la cantidad de personas que viajan en avión en el mercado de cabotaje, la nueva gestión puso foco en cuatro ejes: mejorar la competitividad con el fin de lograr una compañía más sustentable en términos financieros, que pueda dejar de requerir aportes del Estado Nacional hacia 2019; la consolidación de la red, para lograr una conectividad más federal, que una más y mejor a los argentinos; garantizar la mejor experiencia de viaje para el pasajero, consolidando nuestra calidad de servicio y puntualidad; y una dedicación permanente para incrementar la calidad de los procesos internos y de todos los aspectos de la organización empresarial para una mayor transparencia institucional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.

**EL DIRECTORIO**



Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Estados Contables por el ejercicio anual N° 19 iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior

Expresados en pesos

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Servicios de atención de pasajeros y aeronaves en tierra

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 22 de noviembre de 1996

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 10 de Septiembre de 2014

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 22 de noviembre de 2095

Sociedad Controlante: Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima (participación 70,58%).

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información de las sociedades controlante y vinculada en Nota 5

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7)		
Acciones	Suscripto e integrado	Inscripto
	\$	
Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y 5 votos por acción	1.416.072	17.000

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholle  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Estado de Situación Patrimonial

al 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y bancos (Nota 3.1)	346.217	200.157	53.591.341	5.862.938
Créditos por servicios (Nota 3.2)	134.929.820	27.312.375	71.260.050	45.664.293
Otros créditos (Nota 3.3)	7.749.051	34.499.955	15.816.453	3.192.516
<b>Total del activo corriente</b>	<b>143.025.088</b>	<b>62.012.487</b>	<b>140.667.844</b>	<b>54.719.747</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otros Créditos (Nota 3.4)	4.579.895	1.974.621	5.092.776	7.549.261
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>4.579.895</b>	<b>1.974.621</b>	<b>5.092.776</b>	<b>7.549.261</b>
<b>Total del activo</b>	<b>147.604.983</b>	<b>63.987.108</b>	<b>145.760.620</b>	<b>62.269.008</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas comerciales (Nota 3.5)				
Remuneraciones y cargas sociales				
Cargas fiscales (Nota 3.6)				
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>140.667.844</b>	<b>54.719.747</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Provisiones (Anexo I)			5.092.776	7.549.261
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>5.092.776</b>	<b>7.549.261</b>
<b>Total del pasivo</b>			<b>145.760.620</b>	<b>62.269.008</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)</b>			<b>1.844.363</b>	<b>1.718.100</b>
<b>Total del pasivo más patrimonio neto</b>			<b>147.604.983</b>	<b>63.987.108</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

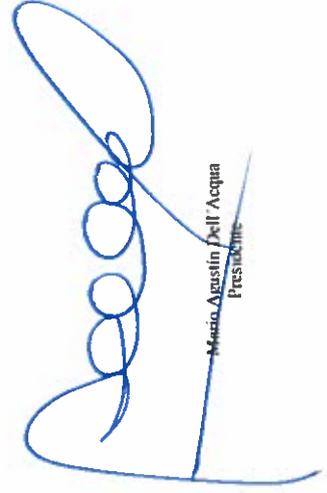
Dr. Eduardo A. Trape  
Contador Público UBA  
CFCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CFCECABA T° 2 P° 6

Claudio Berchiale T°  
Socio  
Contador Público (UBA)

C.I.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146



Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Estado de Resultados

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2014	31/12/2013
	\$	
Ingresos por servicios prestados	510.495.664	338.987.067
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	(484.309.597)	(320.845.158)
Ganancia bruta	26.186.067	18.141.909
Gastos de comercialización (Anexo II)	(21.157.142)	(13.404.725)
Gastos de administración (Anexo II)	(4.320.523)	(3.063.463)
Resultados financieros y por tenencia( Nota3.7)	(2.724.010)	76.457
Otros ingresos y egresos, netos (Nota 3.8 y Anexo I)	2.209.859	(1.464.569)
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	194.251	285.609
Impuesto a las ganancias (Nota 4)	(67.988)	(123.836)
Ganancia neta del ejercicio	126.263	161.773

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22/08/17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:

22/08/17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchoff

Socio

Contador Público (UBA)

CPCECABA T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

	Aportes de los propietarios	Resultados acumulados		Total del patrimonio neto	
		Reserva Legal	Resultados no asignados	31/12/2014	31/12/2013
Capital Suscripto					
	1.416.072	140.255	161.773	1.718.100	1.556.327
	-	-	126.263	126.263	161.773
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.416.072</b>	<b>140.255</b>	<b>288.036</b>	<b>1.844.363</b>	<b>1.718.100</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA

CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG

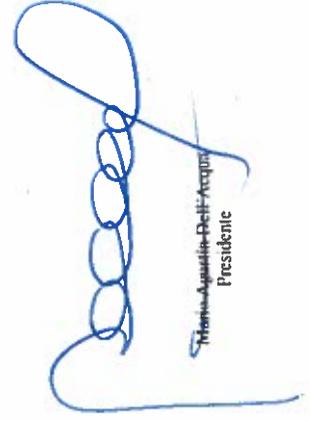
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchicó

Socio

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146



Fernando Agustín Dell'Acquino  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Estado de Flujo de Efectivo

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2014	31/12/2013
	\$	
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	200.157	55.857
Efectivo al cierre del ejercicio	346.217	200.157
Aumento neto del efectivo	146.060	144.300
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Ganancia del ejercicio	126.263	161.773
Más: impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	67.988	123.836
Ajustes para arribar al flujo del efectivo proveniente de las actividades operativas		
(Recupero) / Aumento de provisiones	(2.209.859)	1.464.569
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución de créditos por servicios	(107.617.445)	15.933.813
Disminución / (Aumento) en otros créditos	24.077.642	(23.236.240)
Aumento en deudas comerciales	47.728.403	5.314.976
Aumento en remuneraciones, deudas sociales y fiscales	38.219.694	661.858
Utilización de provisiones	(246.626)	(280.285)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	146.060	144.300
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	146.060	144.300

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholle  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mano Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 1 - SITUACION DE LA SOCIEDAD

##### 1.1) Consideraciones sobre los presentes Estados Contables

Los presentes Estados Contables debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2015, nada de lo cual ocurrió hasta la fecha de la asunción de este Directorio. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones ese Directorio y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el período cerrado el 31 de diciembre de 2014. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre octubre de 2016 y enero de 2017.

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha.

22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz

Socio

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 1 - SITUACION DE LA SOCIEDAD (cont.)

##### 1.1) Consideraciones sobre los presentes Estados Contables (cont.)

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos estados contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los estados contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos.

##### 1.2) Descripción del Negocio

El objeto de la Sociedad es la prestación de servicios de atención de pasajeros y aeronaves en tierra provenientes de los vuelos de sus sociedades controlante y vinculada Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A., respectivamente.

Cabe mencionar que con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el traspaso de las funciones y personal de Aerohandling S.A. a Aerolíneas Argentinas S.A., sociedad controlante, de manera tal que ésta última asume la prestación de los servicios que estaban a cargo de Aerohandling S.A., con efecto retroactivo al 1 de enero de 2015.

La nueva gestión se encuentra analizando la situación de la compañía y las distintas alternativas teniendo en cuenta que las operaciones fueron asumidas por la Aerolíneas Argentinas S.A.

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Sin perjuicio de las advertencias efectuadas en la Nota 1 precedente, a continuación se exponen los criterios de aplicación de las normas contables más relevantes utilizados por la Administración anterior para la valuación de las transacciones que se resumen en los presentes Estados Contables, como así también se describen los principales criterios de presentación en base a los cuales se compiló la información:

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholt  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## **Aerohandling Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### **Notas a los Estados Contables**

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)**

##### **2.1) Preparación y presentación de los estados contables**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables argentinas de exposición y medición contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por el organismo de contralor.

##### **2.2) Estimaciones contables**

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

##### **2.3) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias**

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha.  
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchold

Socio

Contador Público (UBA)

CPCECABA T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.3) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias (cont.)

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

##### 2.4) Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.4) Consideración de los efectos de la inflación (cont.)

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

No se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria. Por lo tanto, los presentes Estados Contables no han sido reexpresados en moneda constante

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial, los precios de los insumos, tasas de préstamos y tipo de cambio, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes Estados Contables.

##### 2.5) Información comparativa

A los efectos de la presentación comparativa se presenta la información reportada en los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de agosto de 2015. En concordancia con las advertencias mencionadas en la Nota 1, no fue practicable la revisión de esta información por lo que la misma podría no ser comparable.

##### 2.6) Criterios de medición

Los presentes Estados Contables han sido preparados aplicando los criterios de medición establecidos por las normas contables vigentes. A continuación se detallan los principales:

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholle  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## **Aerohandling Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### **Notas a los Estados Contables**

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)**

##### **2.6) Criterios de medición (cont.)**

###### **2.6.1) Caja y bancos**

- En moneda local: a su valor nominal.

###### **2.6.2) Créditos por servicios y deudas comerciales**

Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del precio estimado para operaciones de contado al momento de la transacción, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes generadas fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

###### **2.6.3) Otros créditos y pasivos**

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados en base a la mejor estimación de las sumas a cobrar o pagar incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de la medición contable resultante de la mejor estimación de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo / pasivo, establecida por las normas contables vigentes.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:

22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchok

Socio

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.4) Saldos por transacciones financieras, créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

##### 2.6.5) Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados dado que en función de los actuales plazos de cobro y pago los mismos no son significativos.

##### 2.6.6) Previsiones

Deducidas del activo:

- Para deudores y otros créditos de cobro dudoso: se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por servicios prestados a su probable valor recuperable en base al análisis de recuperabilidad y antigüedad de los créditos.
- Para créditos impositivos: fue constituida para reducir el valor de libros de dichos créditos a su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio. En el caso del activo por impuesto diferido neto, el valor recuperable fue determinado en función a la estimación de la Dirección de la Sociedad de los resultados impositivos futuros, la reversión de las diferencias temporarias netas y la posibilidad futura de absorción de los quebranto impositivos.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.6) Previsiones (cont.)

Incluida en el pasivo:

- Para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la Sociedad, originadas en situaciones existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. En la estimación de los montos se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y los elementos de juicio disponibles.
- Si en la evaluación de la contingencia existe la posibilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado, el pasivo es contabilizado en el rubro provisiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero si es razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza de pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en la nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

##### 2.6.7) Cuentas de resultados:

- Las cuentas correspondientes a resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se encuentran expresadas en valores nominales.
- Los ingresos, costos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento. Los ingresos y costos por servicios se reconocen cuando se prestan servicios a los clientes o cuando caduca el plazo para la utilización de los servicios. La facturación anticipada por servicios se difiere y reconoce como ingreso cuando los mismos se suministran.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholt  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.7) Cuentas de resultados (cont.)

- Bajo la denominación "Otros ingresos y egresos, netos" se exponen principalmente los cargos por la provisiones para contingencias.
- Bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia, netos" se exponen: las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, y los ingresos y gastos financieros, entre otros.

##### 2.6.8) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

###### - Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método del impuesto diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo por impuesto diferido ha sido valuado a su valor nominal y es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad. (Nota 4).

La variación del saldo inicial y final reconocido como activo o pasivo por impuesto diferido se imputa como cargo o beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio.

###### - Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determinaba el impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha.  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholet  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.8) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta (cont.)

###### - Impuesto a la ganancia mínima presunta (cont.)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ha determinado un cargo por IGMP de \$ 2.135.921, que estima podrá computarlo como pago a cuenta y, por lo tanto, fue activado en el rubro Otros créditos no corrientes, junto con el IGMP de ejercicios anteriores (ver Notas 3.4 y 3.6). Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no había constituido provisión para el IGMP dado que el importe determinado para el mencionado ejercicio fiscal no superaba al estimado para el impuesto a las ganancias

##### 2.6.9) Estados de flujo de efectivo

Para la confección del estado de flujo de efectivo, se utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes al resultado del ejercicio para obtener la variación de los fondos resultante de las operaciones. Los fondos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se conforman por el total del los rubro "Caja y bancos".

#### NOTA 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	31/12/2014	31/12/2013
	\$	
3.1) Caja y bancos		
Bancos	346.217	200.157
	346.217	200.157

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchicoff  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y RESULTADOS (cont.)

	31/12/2014	31/12/2013
	\$	
<b>3.2) Créditos por servicios</b>		
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550:		
Aerolíneas Argentinas S.A.	2.814.273	
Austral Líneas Aéreas S.A	131.565.967	27.312.375
Comunes en cuenta corriente	549.580	-
	134.929.820	27.312.375
<b>3.3) Otros créditos corrientes</b>		
Créditos impositivos	7.494.841	8.799.385
Intercargo S.A.	-	25.145.278
Anticipos al personal	226.045	163.253
Crédito A.R.T.	-	338.306
Seguros pagados por adelantado	28.165	53.733
Interinvest S.A.	-	168.543
Menos:		
Previsión incumplimiento Garantía (Anexo I)	-	(168.543)
	7.749.051	34.499.955
<b>3.4) Otros créditos no corrientes</b>		
Crédito por Imp.ganancia mínima presunta	2.897.819	224.557
Activo por impuesto diferido (Nota 4)	1.682.076	1.750.064
Interinvest S.A.	168.543	
Menos: Previsión incumplimiento garantía (Anexo I)	(168.543)	
	4.579.895	1.974.621

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y RESULTADOS (cont.)

	31/12/2014	31/12/2013
	\$	
Proveedores	51.829.757	656.213
Provisión facturas a recibir	1.761.584	1.177.339
Soc. art. 33 – Ley N° 19.550 – Aerolíneas Argentinas S.A.	-	4.029.386
	53.591.341	5.862.938
<b>3.6) Cargas fiscales</b>		
Impuesto al valor agregado a pagar	9.432.196	-
Ingresos brutos a pagar	583.238	1.281.251
Provisión impuesto a las ganancias (Nota 4)	-	538.336
Provisión Imp. a la ganancia mínima presunta	2.135.921	-
Otras deudas sociales y fiscales	3.665.098	1.372.929
	15.816.453	3.192.516
<b>3.7) Resultados financieros y por tenencias, netos</b>		
Intereses deudas impositivas	(698.058)	-
Diferencias de cambio Netas	(1.967.100)	-
Diversos	(58.852)	-
	(2.724.010)	-
<b>3.8) Otros ingresos y egresos</b>		
Contingencias varias (Anexo I)	2.209.859	-
	2.209.859	-

Firmado para identificación  
con el informe del 23.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholle  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Aquila  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 4 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

El detalle de los principales componentes del activo por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Quebrantos impositivos acumulados	791.782	-
Previsiones	890.294	1.750.064
Total activo por impuesto diferido (Nota 3.4)	1.682.076	1.750.064

El detalle del quebranto impositivo acumulado de \$ 2.262.233 y su fecha de prescripción se informan a continuación:

Quebranto originado en	Valor nominal \$	Prescribe en
2014 (estimado)	2.262.233	2019
Subtotal	2.262.233	
Tasa del impuesto	35%	
Efecto imp. futuro	791.782	

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 no ha habido cargos por impuesto a las ganancias corriente. El cargo por impuesto a las ganancias se origina en las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos. El cargo por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2013 incluía tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente) como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos. El desglose del mismo es el siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	\$	
Impuesto corriente - cargo (Nota 3.6)	-	(538.336)
Impuesto diferido - (cargo) beneficio	(67.988)	414.500
Total cargo por impuesto a las ganancias	(67.988)	(123.836)

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:

22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz

Socio

Contador Público (UBA)

CPCECABA T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 4 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (cont.)

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto, es la siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
	\$	
Resultado del ejercicio antes de impuesto - ganancia	194.251	285.609
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto - cargo	(67.988)	(99.963)
Diferencias permanentes, netas	-	(23.873)
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(67.988)	(123.836)

#### NOTA 5 –SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: CONTROLANTE Y VINCULADA

##### 5.1) Grupo Empresarial

A los efectos de informar los saldos y las transacciones se consideraron como “Grupo Empresarial” a las Sociedades alcanzadas por la Ley 26.466. La Sociedad ha realizado operaciones derivadas del curso normal de sus negocios con ciertas reparticiones públicas y otras sociedades con participación del Estado Nacional.

Según Ley N°26.466, promulgada el 22 de diciembre de 2008, se *declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.*

La Sociedad es controlada por Aerolíneas Argentinas S.A., que tiene una participación del 70,58% en el capital social de Aerohandling S.A. El 29,42% restante está en poder de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha.  
22.08.17  
KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: CONTROLANTE Y VINCULADAS (cont.)

##### 5.1) Grupo Empresarial (cont.)

Cabe mencionar que el control de la sociedades integrantes del grupo económico formado por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus sociedades controladas Jet Paq S.A., Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. y Aerohandling S.A. hasta el 22 de diciembre de 2008 estuvo a cargo de Interinvest S.A., la cual detentaba el 97,40% de las acciones con derecho a voto en cada una de las sociedades. Con posterioridad a dicha fecha, el Estado Nacional Argentino ejerce los derechos accionarios correspondientes a las acciones sujetas a expropiación que eran propiedad de Interinvest S.A.

##### 5.2. Saldos

Los saldos con partes relacionadas se exponen en la Nota 3

##### 5.3. Transacciones:

	31/12/2014	31/12/2013
	\$	
<b>Sociedades controlantes y vinculadas</b>		
<b>Aerolíneas Argentinas S.A.</b>		
Ingresos por servicios de rampa prestados	343.233.098	213.898.722
Compra de ropa de trabajo (Anexo II)	(695.698)	(1.512.608)
<b>Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.</b>		
Ingresos por servicios de rampa prestados	166.847.484	125.088.345

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo S. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berchote  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mano Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 6 -PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE CREDITOS Y DEUDAS

6.1) Créditos	<u>31/12/2014</u>
	<u>\$</u>
a) Monto total de créditos a vencer	
Hasta 3 meses	138.241.487
Entre 3 y 6 meses	4.424.581
Entre 6 y 9 meses	7.681
Entre 9 y 12 meses	5.122
A mas de 1 año	4.579.895
Total de créditos	<u>147.258.766</u>

Los créditos no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización al 31 de diciembre de 2014

6.2) Deudas	<u>31/12/2014</u>
	<u>\$</u>
a) Monto total de deudas a vencer	
Hasta 3 meses	138.531.923
Entre 3 y 6 meses	2.135.921
Total de deudas	<u>140.667.844</u>

Las deudas no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización al 31 de diciembre de 2014

### NOTA 7 - ESTADO DE CAPITALS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social se encuentra suscrito e integrado por \$ 1.416.072 e inscripto por \$ 17.000.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de julio de 2005 aprobó un aumento del capital por capitalización del saldo de la cuenta de "ajuste de capital" y de los aportes irrevocables ratificados por los accionistas de \$20.354 y \$ 3.114.436 respectivamente.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchole  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Del Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 7 - ESTADO DE CAPITALS (cont.)

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 1 de diciembre de 2006 aprobó una reducción del capital de \$1.735.718 con el objeto de encuadrar a la Sociedad en los términos del art 206 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

El trámite de inscripción ante la IGJ de las decisiones aprobadas en forma unánime por la Asamblea del 27 de julio de 2005 fue iniciado bajo el N° 797.904. Dicho trámite recibió vistas de la IGJ y fue archivado. Con fecha 25 de agosto de 2014, mediante trámite N° 7.211.211, se solicitó a la IGJ el desglose de la documentación original presentada en el trámite N° 797.904. Dicho desglose de la documentación original se produjo el 10 de marzo de 2015 a fin de concluir el trámite una vez finalizado el proceso expropiatorio.

#### NOTA 8 - ACTIVOS GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos gravados y/o bienes de disponibilidad restringida.

#### NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2015 resolvió distribuir el saldo de \$ 161.773 correspondiente a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2013, destinando \$ 142.989,40 a la Reserva Legal y \$ 18.783,60 a la creación de una Reserva Facultativa.

Excepto por lo expuesto anteriormente y lo mencionado en la Nota 1, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los Estados Contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio y que requieran ser revelados.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:

22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholt

Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

### Previsiones

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### ANEXO I

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del ejercicio
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>				
	\$			
Para incumplimiento de garantías	168.543	-	-	168.543
Totales al 31/12/2014	168.543	-	-	168.543
Totales al 31/12/2013	168.543	-	-	168.543
<b>INCLUIDA EN EL PASIVO</b>				
<u>No Corriente</u>				
Para contingencias	7.549.261	-	2.456.485 (2)	5.092.776
Totales al 31/12/2014	7.549.261	-	2.456.485 (2)	5.092.776
Totales al 31/12/2013	6.364.977	1.464.569 (1)	280.285 (3)	7.549.261

- (1) Incluido en Otros ingresos (egresos)
- (2) \$2.209.859 corresponden a recuperos incluidos en Otros ingresos (egresos) y \$246.626 corresponden a utilizaciones del ejercicio
- (3) Utilizaciones del ejercicio

Firmado para identificación  
con el informe del 22 DE 17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo K. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholt  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Aerohandling Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.627.698

**Información requerida por el art.64, Inc b) de la ley 19.550**

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### ANEXO II

Rubros	Costo de los servicios prestados	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	31/12/2014	31/12/2013
	\$				
Sueldos y contribuciones sociales	418.345.904	-	-	418.345.904	287.114.482
Ropa de trabajo	695.698	-	-	695.698	1.512.608
Servicios contratados	65.267.995	-	-	65.267.995	32.218.068
Impuestos, tasas y cont.	-	21.157.142	4.010.473	25.167.615	16.113.585
Otros gastos	-	-	310.050	310.050	354.603
<b>Total 31/12/2014</b>	<b>484.309.597</b>	<b>21.157.142</b>	<b>4.320.523</b>	<b>509.787.262</b>	<b>-</b>
<b>Total 31/12/2013</b>	<b>320.845.158</b>	<b>13.404.725</b>	<b>3.063.463</b>	<b>-</b>	<b>337.313.346</b>

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA  
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholtz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín D'Al'Acqua  
Presidente



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTABLES ADOPTADAS POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

A los Señores Presidente y Directores de  
**AEROHANDLING SOCIEDAD ANONIMA**

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-69315044-9

### ***Informe sobre los estados contables***

Hemos sido contratados para auditar los estados contables adjuntos de AEROHANDLING SOCIEDAD ANONIMA (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas I a 9 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

### ***Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables***

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales adoptadas por la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y sus normas específicas establecidas en la Resolución 7/2015 (en adelante, "las Normas Contables de la IGJ") y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

### ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Sin embargo, debido a la situación descrita en el apartado de "Fundamento de la abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada como para expresar una opinión de auditoría.

### ***Fundamentos de la abstención de opinión***

- a. Como se informa en la nota 1.1 a los estados contables adjuntos, los mismos debieron ser aprobados por el Directorio y la Asamblea de Accionistas de la Sociedad antes del 31 de mayo de 2015, aprobación que a la fecha de la asunción del actual Directorio no había ocurrido. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones el Directorio en ejercicio en aquel momento y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



Desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los estados contables adjuntos. Dichas tareas sólo han podido realizarse sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en el párrafo anterior.

En tales circunstancias, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, el Directorio actual nos ha advertido que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de las transacciones que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período, y en que en consecuencia, no están en condiciones de confirmar por escrito las manifestaciones acerca de la presentación razonable de la situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y demás manifestaciones respecto de la preparación de los estados financieros, la efectividad de los controles internos y el cumplimiento con leyes y regulaciones.

#### *Abstención de opinión*

Debido al efecto muy significativo de las situaciones descritas en el apartado “Fundamentos de la abstención de opinión” sobre el alcance de nuestra auditoría, no estamos en condiciones de expresar, y en consecuencia no expresamos, una opinión sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 mencionados en el primer párrafo, tomados en su conjunto.

#### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- b. los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- c. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y
- d. al 31 de diciembre de 2014, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 10.268.462, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

  
Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXV F° 146



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/01/2018

01 0 T. 46 Legalización: N° 137633



LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/08/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a AEROHANDLING S.A. 30-69315044-9 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. 20-12400104-9 tiene registrada en la matrícula

y declaramos que la firma inserta en dicha BERCHOLC CLAUDIO NORBERTO CP T° 0115 F° 146 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de KPMG Soc. 1 T° 2 F° 6

N° H 2093424

[Redacted]

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



[Redacted]

Dr. PABLO VALLONE  
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES  
JEFE



Auditoría General de la Nación

## INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente del Directorio de  
Aerohandling S. A.  
Domicilio Legal: Rafael Obligado S/N – Edificio Corporativo T 4 – 6° Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 30-69315044-9

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156 la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ha examinado los Estados Contables de AEROHANDLING S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, detallados en el apartado 1. siguiente.

Los mismos constituyen información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en orden a sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Dirección no obstante no expresado en la Nota 1 a los Estados Contables.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Contables, basado en nuestro examen de auditoría, con el alcance que se indica en el apartado 2.

### 1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.



## Auditoría General de la Nación

1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

1.5. Notas 1 a 10 y Anexos I y II, que forman parte integrante de los mismos.

Se exponen en segunda columna a fines comparativos los saldos que surgen del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. La opinión profesional sobre dichos estados contables la hemos emitido con fecha 6 de mayo de 2015, siendo en ese entonces favorable con similares salvedades que las indicadas en el apartado 3.1.

## 2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aceptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Técnica N° 7). Estas normas nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables, en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas.

Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables vigentes de valuación y exposición.

### 2.2. Limitaciones al alcance

2.2.1 Responsabilidad del Directorio en la emisión de los Estados Contables.



## Auditoría General de la Nación

La competencia en la emisión de los estados contables de la entidad es una atribución exclusiva del Directorio de la sociedad según lo establece el Código Civil y Comercial y la Ley de Sociedades Comerciales. No obstante, el Directorio expone en Nota 1 a los Estados Contables, que por haber tomado posesión de sus cargos con posterioridad al cierre de los Estados Contables, su tarea estuvo limitada a compilar la información disponible sobre la base de la información contable al cierre y que no le resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante el año 2014. Además, en la misma Nota se menciona que “el Directorio ha resuelto presentar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos”, no obstante no hemos auditado los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015. Por todo lo expuesto no se han podido aplicar todos los procedimientos necesarios para validar la veracidad, integridad, y razonabilidad de los Estados Contables.

### 2.2.2 Información Comparativa

De acuerdo a lo expresado en la Nota 2.5. a los Estados Contables, la Sociedad no ha realizado la revisión de la columna correspondiente a los saldos al 31 de diciembre de 2013 manifestando que la misma podría no ser comparable.

## 3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1 La empresa Aerohandling S.A. está constituida societariamente por un 70,58% de capital de Aerolíneas Argentinas S.A. y un 29,42% de Austral Líneas Aéreas S.A. (AU) y su



## Auditoría General de la Nación

objetivo principal al 31/12/2014 era la prestación de servicios de rampa y handling (atención de aeronaves y pasajeros en tierra). Durante el ejercicio auditado, dicha Sociedad no contó con estructura orgánica propia ni con el material necesario para cumplir con su misión. Operativamente el personal de la Sociedad dependía de la Gerencia de handling de Aerolíneas Argentinas S.A., y la logística necesaria (carros, contenedores, escaleras etc.) pertenecía a ARSA o AU. Los ingresos registrados están compuestos por la facturación que realizó a sus controlantes principalmente de su nómina de personal y otros gastos, independientemente de las actividades realizadas, registrándolos bajo el concepto de Ingresos por Servicios Prestados sin que exista un convenio que avale dicha facturación. Esta situación de confusión de atribuciones y responsabilidades en el cumplimiento del objeto social, desplazándolo hacia los entes controlantes, afecta la clasificación y exposición de las operaciones realizadas, ya que los estados contables indicados en 1. no están referidos a una unidad económica identificable con el cumplimiento de su objetivo. Tal como se expone en Nota 1.2. a los Estados Contables, con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó la restructuración de relaciones intercompañías de las empresas del Grupo generándose el traspaso de las funciones y del personal de AEROHANDLING S.A. a ARSA, suspendiéndose las actividades comerciales de la Sociedad a partir de la fecha indicada.

#### 4. DICTAMEN

Debido a que el directorio informa no haber efectuado ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos de los estados contables, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros (2.2.1.), no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los Estados



Auditoría General de la Nación

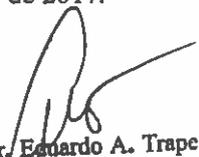
Contables de AEROHANDLING S.A. al 31 de diciembre de 2014, indicados en el apartado 1., considerados en su conjunto, sin perjuicio de lo expresado en 2.2.2. y 3.1.

## 5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

- 5.1. Los Estados Contables mencionados en el apartado 1., surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto porque la Sociedad no ha presentado el informe de actualización técnica previsto en el artículo 335, inciso II, de la RG 7/2015 de la Inspección General de Justicia.
- 5.2. Al 31 de diciembre de 2014, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, que surgen de los registros contables ascendían a \$10.268.462,11, no siendo exigibles a esa fecha.
- 5.3. En el contexto descripto en 2.2.1., conforme lo establecido por la Resolución N° 49/12 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, hemos aplicado los procedimientos pertinentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Segunda Parte de la Resolución C.D. N° 77/11-Anexo B.II.-, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 22 de agosto de 2017.

  
Dr. Eduardo A. Trape  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 209 Folio 224



Buenos Aires 10/ 1/2018 01 0 T. 46 Legalización: N° 137634

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/ 8/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a AEROHANDLING S.A. 30-69315044-9 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

TRAPE EDUARDO ALFREDO

20-16304939-3 tiene registrada en la matrícula

CP T° 0209 F° 224 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

Soc. 2 T° 99 F°

199

AUDITORIA GRANERSON  
LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

11,00



DR. PABLO VALLONE  
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES  
IJEPE

N° H 2093434



## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
AEROHANDLING S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado el examen de los documentos detallados en el apartado I, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Directorio. Nuestro deber es expresar una opinión sobre los mismos, basada en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes.

### I-DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Notas 1 a 9 y Anexos I a II, que forman parte integrante de los mismos.

Memoria elaborada por el Directorio por los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

### II- ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre los documentos citados en I, para lo cual nos hemos basado en el trabajo realizado por la Auditoría General de la Nación, que ha efectuado su examen de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por dicho organismo mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo hemos tenido en cuenta el Informe elaborado por KPMG auditor externo quien realizó sus tareas conforme normas de auditoría vigentes en la República Argentina.



Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y la opinión sobre los mismos no se extiende a hechos o actos sin sustento, omisiones, o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento, o que no pudieron determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de su función específica.

Sin perjuicio de ello, cabe resaltar que los estados contables en análisis han sido recibidos en forma extemporánea lo que restringe el cumplimiento del Art. 234 "in fine" de la Ley 19550 en tiempo y forma.

Dado que no es de incumbencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen de legalidad no se extendió a los criterios en las operaciones y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

Para emitir nuestra opinión nos hemos basado en los informes de los profesionales certificantes de fecha 6 de mayo de 2015, limitando nuestra responsabilidad a esta última fecha. Al respecto, cabe señalar que el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, aprobó mediante la Resolución N° 227/17 del 21/12/17, el informe de auditoría sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

Hemos examinado la Memoria preparada por el Directorio, en la cual se exponen los aspectos más salientes de la gestión referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, habiéndose elaborado en líneas generales, conforme lo establecido en el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 7/15 IGJ.

### III-ACLARACIONES PREVIAS

Aerolíneas Argentinas S.A. posee el 70,58% del capital de Aerohandling S.A. y Austral Líneas Aereas-Cielos del Sur el 29,42%. y su objetivo principal es la prestación de servicios de rampa y handling.

La Ley N° 26412 sancionada y promulgada en setiembre de 2008, declaró el rescate por parte del Estado Nacional de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aereas Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas por la compra de sus acciones societarias.

Por medio de la sanción de la Ley 26.466 se declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las empresas citadas y mediante Decreto N° 2347/08 se designó como organismo expropiante al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y se creó una Unidad Administrativa la cual ejerce todos los derechos que las acciones a expropiar le confieren.

En relación al desarrollo del Juicio de Expropiación, el que culminó con la confirmación de la sentencia de primera instancia a favor del Estado Nacional, la titularidad de las acciones se inscribieron a nombre de las sociedades Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas -Cielos del Sur.



Presidencia de la Nación  
Sindicatura General de la Nación

Al respecto y atento lo establecido en el art. 3 de la Ley N° 26.466, el Estado Nacional se encuentra asistiendo financieramente a la sociedades controlantes mediante transferencias de fondos que se encuentran registradas en el patrimonio neto de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A. Por lo tanto la continuidad de las operaciones de la sociedad se encuentra condicionada a las transferencias que efectúe el Estado Nacional para dotar de viabilidad económica y financiera y a la conclusión del proceso expropiatorio.

La empresa no cuenta con estructura orgánica propia ni con el material necesario para cumplir con su misión. El personal de la sociedad depende operativamente de la Gerencia de handling de Aerolíneas Argentinas S.A. y la logística necesaria (carros, contenedores, escaleras, etc) pertenece a ARSA o Austral. Sus ingresos se componen por la facturación a sus controlantes principalmente de la nómina de personal y otros gastos. Existe una confusión de atribuciones y responsabilidades en el cumplimiento de su objeto social.

Cabe mencionar que con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el traspaso de las funciones y personal de Aerohadling S.A. a Aerolíneas Argentinas S.A., sociedad controlante, de manera tal que esta última asume la prestación de los servicios que estaban a cargo de Aerohandling con efecto retroactivo al 1 de enero de 2015, conforme se explicita en la Nota 1.2 de los estados contables

El control interno es débil y se encuentra expuesto a riesgos derivados de la falta de controles incorporados a los procedimientos que permitieran la detección y corrección oportuna de eventuales errores o irregularidades. No cuentan con procedimientos administrativos formalmente aprobados ni sistemas integrados de información

Se deja constancia que los síndicos que suscriben el presente informe fueron designados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2015, atento la propuesta de la Sindicatura General de la Nación al representante del Estado Nacional conforme lo establecido en el art. 114 de la ley 24.156.

#### **IV- DICTAMEN**

Basado en el examen realizado y lo manifestado en el apartado III, y atento lo expresado por el Directorio en su Nota 1, las limitaciones en el alcance, aclaraciones previas y párrafos de énfasis que señalan en sus respectivos dictámenes los auditores externos, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados contables de Aerohandling S.A. al 31 de diciembre de 2014

Con relación a la Memoria del Directorio, no hay observaciones que formular siendo las manifestaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables mencionados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo previsto en las correspondientes normas emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3 de enero de 2018